

RESUMEN DEL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 28/04/2014



ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Ratificación, si procede, del acuerdo de la Mancomunidad del Este, para la adhesión de los municipios de Coslada y Camarma de Esteruelas.
- 3.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 4.- Información de Alcaldía, Mancomunidades y Consejos Escolares.
- 5.- Mociones.
- 6.- Ruegos y Preguntas.

Asisten al pleno todos los concejales excepto nuestro concejal, Juan Antonio Balado, que justificó su ausencia.

- 1.- Se traía al pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión del pleno ordinario anterior.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se propusieron algunas modificaciones al borrador del acta presentado. Éstas fueron aprobadas a pesar del voto en contra del Equipo de Gobierno (ANAP y PSOE), frente al voto a favor de los restantes concejales, a excepción de José Corral, que se abstuvo. El borrador del acta, con las modificaciones recién aprobadas, fue finalmente aprobado con 3 votos a favor (Ángel Laborda, Israel Sigler y Miguel Ángel Romero) y 3 abstenciones (José Corral, Elena Fernández y Álvaro Páez).

- 2.- La adhesión de los municipios propuestos a la Mancomunidad del Este fue ratificada por la Corporación, con el único voto en contra de nuestro concejal, Ángel Laborada. Como en otras ocasiones, nuestro grupo votó en contra de la ampliación de una mancomunidad que ha sido impuesta desde el PP de Madrid para privatizar el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, eludiendo la responsabilidad que tiene la administración autonómica al respecto.

- 3.- De entre los Decretos de Alcaldía, la alcaldesa informó de que falta el nº 72, del que informará en el siguiente pleno ordinario, y dio a conocer el decreto pendiente del anterior pleno. Los demás decretos se dieron por conocidos.

- 4.- La alcaldesa dijo que había habido un pleno de la Mancomunidad de Pantueña para aprobar la liquidación, pero no informó nada más acerca del mismo. Posteriormente, José Corral informó sobre la Mancomunidad del Este. Finalmente, nuestro concejal informó sobre los siguientes temas, que se exponen a continuación:

- Información sobre la Comisión del Comedor Escolar;
- Información sobre la línea 272 de autobuses interurbanos;
- Información sobre los Consejos Escolares del Colegio y la Casa de Niños;
- Información sobre la Mancomunidad del Alto Henares (de recogida de residuos).

INFORMACIÓN PARA LA COMISIÓN DEL
COMEDOR ESCOLAR APORTADA EN EL
PLENO ORDINARIO DEL DÍA DE 28 DE
ABRIL DE 2014



El pasado lunes, 10 de marzo, se reunió la Comisión creada en el Ayuntamiento para valorar los datos recogidos hasta la fecha sobre el sondeo que se había remitido a las familias con población en edad escolar de nuestro municipio. Hasta esa fecha se habían recogido sólo 12 ejemplares: el AMPA recogió 11 y el Ayuntamiento sólo aportó 1 más. Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento remitió unos 40 ejemplares a las familias de niños y niñas que no están escolarizados en el colegio de Pezuela y que el AMPA repartió un ejemplar a todos los niños y niñas del colegio (otros 40), la tasa inicial de respuesta de las familias consultadas fue francamente baja.

La Comisión acordó que, hasta la fecha en que desde la Consejería se fijara la fecha de la reunión que se había solicitado desde la alcaldía, se siguieran recogiendo los ejemplares distribuidos, pues éramos conscientes de algunos casos de familias que tenían intención de presentarlos y que aún no nos los han hecho llegar. Por tanto, se amplió el plazo para que las familias que aún no hubieran entregado el ejemplar del sondeo cumplimentado, pudieran entregarlo, bien a la Junta Directiva del AMPA, bien en el Ayuntamiento.

Así, hasta el 2 de abril se recogieron algunos documentos más, con lo que de los datos recogidos se desprenden estas conclusiones:

*Se han recogido un total de **19 documentos** del sondeo, referentes a **26 estudiantes**. De los datos recopilados se pueden sacar estas conclusiones:*

- 10 estudiantes harían uso del servicio de comedor **con seguridad**:*
 - 7 estudiantes harían uso del servicio de comedor con seguridad, siendo **imprescindible** este servicio para que pudieran matricularse en el colegio y **comprometiéndose** a hacer uso de él.*
 - 3 estudiantes harían uso del servicio de comedor con seguridad, **aunque no les sea imprescindible** este servicio para poder matricularse en el colegio, **comprometiéndose** asimismo a hacer uso de él.*
- 7 estudiantes, por otro lado, harían uso del servicio de comedor con probabilidad.*
- 9 estudiantes no harían uso del servicio.*
- Aparte de ello, 3 profesores han informado también de su intención de hacer uso del servicio de comedor, caso de que funcionara el próximo curso.*

*Así las cosas, habría **13 usuarios seguros** del servicio, o **20 usuarios que probablemente o con seguridad harían uso de él**.*

A raíz de esta información, la Alcaldesa dijo que había visitado el centro la Directora de Área Territorial Madrid-Este, que ella no la pudo atender y que la atendió el Teniente Alcalde, quien le transmitió los datos que se habían recopilado hasta ese momento.

INFORMACIÓN SOBRE LA LÍNEA 272 DE AUTOBUSES PARA EL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014



El 10 de septiembre de 2012, la empresa concesionaria del servicio de autobuses de la línea 274, de Albalate de Zorita a Madrid, empezó a prestar el servicio con un horario diferente al oficial acordado con el Ministerio de Fomento, sin haberlo comunicado anteriormente a dicho organismo. Ante tal situación, un día más tarde, el 11 de septiembre de 2012, el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de Pezuela de las Torres presentó una reclamación ante la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre y la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento, denunciando esta prestación irregular del servicio. En repetidas conversaciones mantenidas con el Ministerio de Fomento desde entonces, solicitamos el mantenimiento del horario original del paso del autobús de esa línea por Pezuela (en torno a las ocho de la mañana), pero el Ministerio no logró dar una respuesta satisfactoria a nuestra reclamación.

Algo más tarde, la concesión de la línea salió a concurso, quedando el mismo desierto. Ello provocó que la concesión se extinguiera, a pesar de ser una línea regular con más de 50 años de historia.

Cerrada la posibilidad de restablecer el servicio de la línea 274, el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de Pezuela de las Torres se puso en contacto con el Área de Transportes Interurbanos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, solicitando formalmente el 2 de julio de 2013 una modificación del horario de la línea 271 para que se tratara de paliar en lo posible el inconveniente que supuso la supresión del autobús que partía de nuestro municipio a las 8 de la mañana en dirección Alcalá de Henares.

Después de innumerables llamadas y conversaciones con el Consorcio y representantes de los municipios afectados por las modificaciones, presentamos ante este Pleno, a través de una moción, una Propuesta de Mejora de Horarios en la Línea 271 de Autobuses, moción que ni siquiera pudo ser debatida por el voto en contra de su urgencia de la Sra. Alcaldesa y el Sr. Teniente de alcalde y la abstención del Sr. Sigler.

Finalmente, y sin el apoyo de este Pleno, conseguimos que el Consorcio nos confirmara que, a partir del pasado lunes, 17 de marzo de 2014, salga un autobús los días de diario desde Pezuela hacia Alcalá de Henares a las 07:45 horas, llegando a su destino en torno a las 08:30 horas. La solución proporcionada por el Consorcio consiste en prolongar el primer recorrido de la línea 272 (originalmente, de Alcalá hasta Villalbilla) de forma que llegue hasta Pezuela antes de las 07:45, pasando por la urbanización de El Robledal. El recorrido desde Pezuela a Alcalá lo realiza por la urbanización de El Mirador. Así, conservamos todas las salidas que teníamos antes de la línea 271, añadiéndose a ellas esta nueva salida de la línea 272, con la ventaja adicional de que el pago del viaje en esta línea puede hacerse con el bono de 10 viajes, cosa que no se permitía en la anterior línea ya extinguida de Albalate.

Siendo conscientes de que un buen servicio de comunicación es un factor clave que pueda fijar la población en nuestro pueblo e, incluso, animar a personas de fuera a venir a vivir aquí, celebramos que, por fin, después de tantos meses sin el autobús que pasaba en torno a las 08:00, los vecinos de Pezuela puedan volver a disponer de un servicio que, desde Izquierda Unida-Los Verdes, consideramos estratégico. De esta forma, para llegar a Alcalá antes de las 09:00, ya no será necesario coger el autobús a las 07:00, como se hacía hasta ahora, sino que se podrá coger opcionalmente este nuevo autobús 45 minutos más tarde.

CONSEJO ESCOLAR DEL C.R.A. DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2014

El pasado 29 de enero de 2014, se celebró una reunión del Consejo Escolar en la localidad de Santorcaz. En ella, se trató lo siguiente:

Tras la lectura de las actas de las reuniones anteriores, se expuso la Cuenta de Gestión del año 2013.

El saldo inicial fue de 14.111,58€.

Los Ingresos, por conceptos, fueron: 32.530,00€ del Programa General (para asumir los gastos de funcionamiento del centro), 1.171,00€ del Préstamo de Libros y 3.000,00€ para las nóminas de la Auxiliar de Conversación de Inglés. Así, el total de ingresos fue de 36.701,00€.

En el capítulo de Gastos, se dedicaron 27.175,42€ a los gastos de funcionamiento del centro, los 1.171,00€ recibidos para el Préstamo de Libros y 3.119,88€ para las nóminas de la Auxiliar de Conversación, lo que supone un total de gastos de 31.466,30€. Hay que indicar que el gasto de funcionamiento del centro se desglosa así: 2.764,85€ para el mantenimiento de los equipos informáticos, 14.651,25€ en material de oficina y gasto de fotocopias, 4.537,08€ en otros suministros, 1.382,85€ en telefonía, 798,39€ en el seguro y 3.041,00€ en excursiones.

El saldo final de 2013, teniendo en cuenta el saldo inicial y los ingresos y gastos referidos, es, de este modo, de 19.346,28€.

La Cuenta de Gestión de 2013 fue aprobada por unanimidad.

Luego se presentó el Proyecto de Presupuesto para el año 2014.

Partiendo del saldo final de 2013 de 19.346,28€, se prevén 21.527,00€ de ingresos para afrontar el normal funcionamiento del centro, 11.500,00€ para las nóminas de la Auxiliar de Conversación en Inglés y 4.000,00€ para excursiones, lo que da un total de 56.373,28€. Esto permitirá afrontar unos límites amplios de gasto para el funcionamiento del centro según lo previsto, más otros tipos de gasto (Préstamo de Libros, Auxiliar de Conversación, etc.)

El Proyecto de Presupuesto fue aprobado por unanimidad.

A pesar de no estar explícitamente incluido en el Orden del Día de la convocatoria, la Dirección expuso a votación su propuesta de mantener el horario de mañana en el centro. Tras una breve exposición acerca de las características del mismo y de la alternativa (horario partido de mañana y tarde), el Consejo Escolar aprobó por unanimidad la propuesta de horario de mañana.

La Dirección informó también de que el centro ha solicitado una ampliación de horario de Inglés, pero aún no se sabe de qué materias reducirán docencia para poder dedicar ese tiempo a Inglés. Se está a la expectativa de cómo se pretende aplicar la nueva ley educativa (LOMCE o 'Ley Wert').

□ *En el turno de Ruegos y preguntas, se explicó cómo se alterarán los planes de estudios con la entrada en vigor de la citada ley, y yo hice el ruego de que se incluya en el Orden del Día de la siguiente sesión el punto de 'Valoración de la LOMCE por el Consejo Escolar', habida cuenta de que esta ley pretende traspasar numerosas competencias desde el Consejo Escolar hacia la Dirección, haciendo del Consejo Escolar un organismo de carácter meramente consultivo, sin la capacidad de decisión que tiene actualmente. La Directora, tras exponer su punto de vista al respecto, accedió a incluir ese punto en el Orden del Día de la siguiente sesión, que se estima que será, si no hay ningún imprevisto, para mediados o finales de junio.*

CONSEJO ESCOLAR DE LA CASA DE NIÑOS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2014

El pasado 26 de febrero de 2014, se celebró una reunión del Consejo Escolar de la Casa de Niños, al que asistieron todos los miembros: la Directora, la Representante del Equipo Educativo, la Representantes de Familias y el Representante del Ayuntamiento.

En la reunión se trató, principalmente, la elaboración del Reglamento de Régimen Interno, en particular lo referente a los protocolos de actuación ante casos de alergia y accidentes.

Acerca del protocolo de actuación ante casos de alergia, se determina la necesidad de prescindir, en el tentempié, de todo alimento que suponga un problema de alergia para cualquiera de los niños o niñas matriculados en el centro, aunque se hace necesario que la familia aporte un certificado médico de la alergia sufrida.

Acerca del protocolo de accidentes, en él se determina la necesidad de que sea el Ayuntamiento el organismo encargado del traslado a un centro hospitalario, cuando éste sea necesario y siempre que no pueda realizarlo la familia del afectado. Se comentó la conveniencia de, por una parte, revisar las condiciones del Seguro de Responsabilidad Civil del Ayuntamiento para confirmar que se cubran estos casos extraordinarios y, por otra, que desde el Ayuntamiento se provea de formación en materia de Primeros Auxilios, a las familias, a los educadores y a los vecinos en general.

La revisión del Reglamento de Régimen Interno se dejó pendiente de continuar en la siguiente reunión del Consejo Escolar, pero se dispuso el borrador del mismo desde el mismo día del Consejo Escolar a las familias en el propio centro.

CONSEJO ESCOLAR DE LA CASA DE NIÑOS DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 2014

El pasado día 8 de abril se celebró una reunión del Consejo Escolar. A ella asistieron la Directora, la representante del Equipo Educativo y el concejal representante del Ayuntamiento.

El primer punto del orden del día era tratar la orden 1127/2014, de 1 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte sobre admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil.

Para el próximo curso, en función de la demanda estimada y los recursos del centro, se ofertarán dos aulas: un aula de 14 plazas para edades de 1-2 años (nacidos en 2013) y un aula de 20 plazas para edades de 2-3 años (nacidos en

2012). Este próximo curso, debido a la escasez de recursos humanos para poder atenderla en condiciones, no se ofertará aula para bebés (nacidos en 2014).

Como otros años, las solicitudes las podrán presentar los y las empadronadas en la Comunidad de Madrid, entre el 23 de abril y el 9 de mayo. Las vacantes de cada centro se publicaron el 23 de abril. Los documentos a presentar para realizar la matrícula se reducen este año al Libro de Familia y el Volante del Padrón, siempre que se autorice en el formulario de matrícula la consulta de los demás datos necesarios a los pertinentes organismos oficiales. Las listas provisionales se publicarán el 27 de mayo, abriéndose un plazo de 3 días para las reclamaciones (28, 29 y 30 de mayo). El Consejo Escolar analizará esas reclamaciones y el 11 de junio se harán públicas las listas definitivas, ante las que se podrán presentar reclamaciones a la Directora del área a partir de esa fecha.

Las cuotas se mantendrán con respecto al pasado curso: 60€/mes y 15€/mes por cada media hora o fracción de ampliación de horario. Los horarios ampliados sólo se atenderán en caso de que haya al menos 10 solicitudes.

La matrícula se realizará el día 25 de junio, cuando se haga una reunión en la Casa de Niños a las 13:15 horas.

El horario será igual al del curso actual.

A la hora de fijar el baremo para hacer la selección de las solicitudes, la Orden citada fija ya todos los puntos, a excepción de los dos puntos del apartado 4- "Situación Social" (ver anexo de la orden, páginas 15 y 16), que son los únicos que puede fijar el Consejo Escolar. Pues bien, el Consejo Escolar acordó de nuevo, al igual que los dos cursos anteriores, establecer los siguientes criterios para la aplicación del apartado cuarto del baremo:

4.1.- Por situaciones socio-familiares, no especificadas en el baremo pero acordadas por el Consejo Escolar y justificadas por Servicios Sociales u otras instituciones oficiales públicas, que recomienden la escolarización del niño/a, o cuando ambos padres o tutores estén en paro, debidamente justificado para favorecer la búsqueda de empleo: 2 puntos (el máximo de este apartado).

4.2.- Cuando el alumno solicitante haya tenido hermanos escolarizados en la Casa de Niños "Galopines", o cuando el alumno solicitante tenga escolarizados hermanos en el Colegio Público de Pezuela de las Torres "Amigos de la Paz": 1 punto (el máximo de este apartado).

La intención es fomentar, de esta forma, la matriculación de los alumnos de Pezuela en los centros escolares del municipio.

Por otro lado, se aprobó el Reglamento de Régimen Interno, que se puede consultar en el centro. Este documento se revisará, como mínimo, cada 5 años, o cuando haya alguna modificación de normativa o funcionamiento que le afecte. Al respecto, se comentó que convendría que el Ayuntamiento organizara un curso de Primeros Auxilios destinado al Equipo Educativo del centro y familias que permitiera poner en práctica con seguridad los procedimientos recogidos en el reglamento recién aprobado, petición de la que se quedó encargado el representante del Ayuntamiento a trasladar al Pleno.

**INFORMACIÓN SOBRE LA
MANCOMUNIDAD DEL ALTO HENARES
PARA EL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 28
DE ABRIL DE 2014**



Desde el último pleno ordinario solo se ha realizado una sesión extraordinaria de la Mancomunidad, la celebrada el 10 de marzo de 2014. En principio, la sesión había sido convocada para el 7 de marzo pero, ante la imposibilidad de asistir por parte de varios miembros de la Junta, se pospuso para el lunes 10 de marzo.

El orden del día era siguiente:

- 1. Aprobación, en su caso, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.*
- 2. Presupuestos y cuotas 2014.*
- 3. Devolución de aval.*
- 4. Reconocimiento extrajudicial de créditos.*
- 5. Expedientes modificación de créditos.*
- 6. Cesión gratuita camión.*
- 7. Anulación de obligaciones.*
- 8. Informes Presidencia.*
- 9. Ruegos y preguntas*

Asistieron a la sesión representantes de todos los pueblos mancomunados y el secretario de la mancomunidad.

1. Los borradores de actas que se presentaban para su aprobación eran las siguientes: de 14 de marzo, de 28 de mayo, de 26 de agosto y 26 de noviembre de 2013. Una vez más, el secretario de la mancomunidad presentó un bloque de borradores de actas para ser aprobados, alguno de estos con casi un año de retraso. No estuve de acuerdo con el primero, ya que recogía por dos veces que dos actas habían sido aprobadas por unanimidad con “la rectificación introducida”, sin indicar cuál era esa rectificación. En el acta de 28 de mayo y 26 de agosto me abstuve por no haber asistido a las sesiones, no obstante notifiqué que los asistentes a la sesión de mayo no se correspondía con la realidad. Sobre la última acta indiqué que faltaba incluir el abogado que había asistido a la reunión: D. Carlos Almería Arencibia. El resto de vocales estaban de acuerdo con los borradores y por lo que fueron aprobadas todas las actas presentadas.

2. Llegados al segundo punto del acta, el presidente quería que este punto pasase a debatirse al final de la sesión, nos opusimos a ello Corpa y Pezuela, por lo cual el orden del día no sufrió variación. Con anterioridad a la sesión, el secretario nos había hecho llegar una propuesta de presupuesto y cuota para el año en curso de 2014. El Presupuesto suponía, respecto al anterior, un incremento del 22,6%, incluyendo dos apartados nuevos: “Mantenimiento del camión” (22.069,23€) e “Intereses” (5.616,00€) correspondientes a la amortización de la deuda que teníamos con CESPAS del Plan de Pago a Proveedores.

Las cuotas propuestas eran de dos tipos: una incluyendo el descuento de la subvención de la Comunidad de Madrid y el pago de Ecoembes por la recogida de

envases y la otra sin incluir estos descuentos. El cálculo de las cuotas de cada municipio se había realizado con el porcentaje resultante del nº de habitantes, nº de viviendas, nº de contenedores amarillos, nº de contenedores verdes y tiempo de recogida:

PORCENTAJES PARA DISTRIBUIR LOS GASTOS DE RECOGIDA DE BASURA

	Nº de habitantes	%	Nº de viviendas	%	Contenedores Amarillos	%	Contenedores Verdes	%	Tiempo de Recogida	%	Media Arimética
ANCHUELO	1.242	30,90%	575	22,35%	31	26,27%	33	23,24%	30	11,54%	22,86%
CORPA	660	16,42%	404	15,70%	17	14,41%	27	19,01%	50	19,23%	16,95%
PEZUELA DE LAS TORRES	801	19,93%	720	27,98%	25	21,19%	28	19,72%	70	26,92%	23,15%
SANTORCAZ	847	21,07%	584	22,70%	29	24,58%	37	26,06%	70	26,92%	24,26%
VALVERDE DE ALCALA	470	11,69%	290	11,27%	16	13,56%	17	11,97%	40	15,38%	12,78%
TOTAL	4.020	100,00%	2.573	100,00%	118	100,00%	142	100,00%	260	100,00%	100,00%

Las propuestas de cuotas eran las que siguientes:

CUOTAS TRIMESTRALES A PAGAR POR LOS AYUNTAMIENTOS CON DESCUENTOS DE SUBV. CM Y ECOEMBES

	Cuota Anual	Cuota Trimestral
ANCHUELO	47.203,16€	11.800,79€
CORPA	35.010,85€	8.752,71€
PEZUELA DE LAS TORRES	47.799,55€	11.949,89€
SANTORCAZ	50.106,80€	12.526,70€
VALVERDE DE ALCALÁ	26.382,00€	6.595,50€
TOTAL	206.502,35€	51.625,59€

CUOTAS TRIMESTRALES A PAGAR POR LOS AYUNTAMIENTOS

	Cuota Anual	Cuota Trimestral
ANCHUELO	53.832,10€	13.458,02€
CORPA	39.927,57€	9.981,89€
PEZUELA DE LAS TORRES	54.512,25€	13.628,06€
SANTORCAZ	57.143,50€	14.285,88€
VALVERDE DE ALCALÁ	30.086,93€	7.521,73€
TOTAL	235.502,35€	58.875,59€

Lo que resultaba curioso de estas propuestas de cuotas es que en ambas las cuotas de Santorcaz y Pezuela de las Torres eran mayores que las de Anchuelo, municipio con 1.242 habitantes, mientras que Santorcaz tiene 847 y Pezuela 802. La razón de este resultado era muy sencilla: se habían falseado los tiempos de recogida, aumentándolos en el caso de Corpa (veinte 20 más), en Pezuela (otros veinte más) y se habían disminuido en el caso de Anchuelo (en veinte minutos). A la vez, se dividen los contenedores entre amarillos y verdes en vez de un solo apartado de contenedores, favoreciendo de esta forma al pueblo con más

habitantes, Anchuelo, aplicándose en el apartado de habitantes un porcentaje del 20% en vez del 25%.

Ante esta propuesta de cuota, el portavoz de Pezuela hizo otra diferente más equitativa, modificando los porcentajes de tiempos de recogida e introduciendo a cada apartado diferente peso en relación 6-1-1-1-1. Además, mostró su discrepancia con la elaboración del presupuesto. Se entabló un debate, mostrando también su discrepancia, tanto con la cuota como con el presupuesto, los representantes de Corpa y Valverde de Alcalá.

Se acordó, por tanto, dejar sin aprobar la nueva cuota y el presupuesto hasta octubre con los datos actualizados y comprobados al 31 de septiembre, prorrogándose las cuotas del 2013 hasta esas fechas.

3. Fue aprobado por unanimidad la devolución del aval de 1.210,38€, a la empresa que montó la grúa en el camión de la mancomunidad.

4. Se aprobó el reconocimiento de créditos de la deuda que se mantenía con CESPAS que fue incluida en el Plan de Pago a Proveedores.

5. Se aprobó también la modificación de créditos del presupuesto correspondiente a la deuda de CESPAS.

6. El presidente informó de que el antiguo camión de la Mancomunidad IVECO, se encuentra averiado y que el arreglo costaría alrededor de 22.000€ y propuso que se lo donase a FCC. No estando de acuerdo la mayoría de los representantes, el asunto quedó pendiente para otra reunión.

7. Se aprobó la anulación de obligaciones referentes a pagos anteriores ya realizados que se encontraban duplicados.

8. El presidente de la Mancomunidad informó de lo siguiente:

- Se encuentra en manos del abogado la reclamación de la avería del camión nuevo que fue reparada por FCC y pagada por la mancomunidad cuando se produjo el traspaso de empresa, para ser reclamada a CESPAS S.A.
- Se pretende cambiar de entidad bancaria, ya que la actual con la que trabaja la mancomunidad, BANKIA, cobra excesivas comisiones.

9. El representante de Corpa realizó dos ruegos:

- Que se haga de nuevo el calendario de rotación del camión del electricista para cada municipio.
- Que la maquinaria de la Mancomunidad se la trate con cuidado y que cada municipio se responsabilice de que llegue al siguiente en perfecto estado.

Sin nada más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

Una vez expuesta esta información, nuestro portavoz solicitó que en el próximo pleno ordinario se incluya un punto en el orden del día para debatir cuál debe ser la postura de Pezuela ante esta situación, de que los demás pueblos estemos financiando parte de la recogida de basuras de Anchuelo.

5.- En el punto de mociones, el concejal no adscrito, Israel Sigler, presentó una moción por vía de urgencia. Una vez aprobada la urgencia con el voto a favor de nuestro grupo más el del concejal proponente y los dos del PP, frente a los votos en contra del Equipo de Gobierno (PSOE y ANAP), dio lectura de la propuesta de acuerdo:

El Pleno de Pezuela de las Torres considera intolerables los reiterados incumplimientos por parte de la Alcaldía sobre decisiones tomadas por el Pleno y, consecuentemente, insta a la Alcaldesa a que presente su dimisión de forma inmediata, por no gozar de la confianza del mismo.

La moción fue **aprobada** con 4 votos a favor, votando en contra el equipo de Gobierno (el teniente de alcalde y la alcaldesa).

Nuestro portavoz, seguidamente, presentó una moción por vía de urgencia para que los plenos se vuelvan a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, donde es más fácil a los asistentes escuchar lo que dicen los concejales. La urgencia de nuestra moción fue aprobada con los 4 votos de la Oposición, frente a los votos en contra del Equipo de Gobierno. Una vez aprobada su urgencia, nuestro concejal dio lectura a la moción:

PROPUESTA AL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014



**izquierda unida-los verdes
pezueladelastorres**

AL PLENO

Ángel Laborda Crespo, portavoz por Izquierda Unida- Los Verdes (IU-LV) de Madrid en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA SALA DE CELEBRACIÓN DE PLENOS:

Una de las primeras decisiones que tomó la alcaldesa al comenzar su mandato fue dedicar la Sala de Plenos de este Ayuntamiento a su despacho, reservando la Sala de Cultura en la que ahora nos encontramos a la celebración de los plenos. Esta decisión, que podría tener un sentido en los casos en que la asistencia a los plenos pueda ser numerosa, en la práctica y con el tiempo se ha mostrado ineficaz, pues la asistencia a los plenos no ha sido en ningún caso numerosa. Además, el celebrar las sesiones plenarias en esta sala nos obliga a tener que calefactar un recinto amplio, con el gasto innecesario que ello conlleva. Por añadidura, los asistentes a los plenos se quejan reiteradamente de que no se oyen bien las intervenciones de los concejales, debido a la amplitud de esta sala y las deficientes condiciones acústicas de la misma.

Dado lo anteriormente expuesto, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO:

Que se traslade el lugar de celebración habitual de las sesiones plenarias al anterior Salón de Plenos, reservándose la utilización de esta Sala de Cultura a los casos en que se prevea una asistencia numerosa al pleno.

Nuestra moción fue **aprobada** con los 4 votos a favor de la Oposición, frente a los dos votos en contra del Equipo de Gobierno (el teniente de alcalde y la alcaldesa).

6.- Al comenzar el punto de ruegos y preguntas, nuestro portavoz dio lectura a nuestros ruegos:

RUEGOS:

1. Una vez recopilada la información relativa a la demanda del **servicio de comedor escolar** en el municipio, rogamos que, con esos datos, se solicite formalmente desde el Ayuntamiento a la Dirección de Área Territorial Este el citado servicio en el centro escolar de nuestra localidad.
2. En el Decreto de Alcaldía nº 147/2012 de 25 de abril, usted dicta una resolución para ordenar a la empresa DESAROLLOS DE ESTRATEGIAS GLOBALES para que ésta realice en el plazo de 15 días el vallado de la finca situada en la plaza de Antonio Ocaña nº 1. Más de 2 años después, la parcela sigue sin ser vallada y, ante la inacción de la propiedad, el Ayuntamiento no ha asumido esa labor. Por ello, le rogamos que **el Ayuntamiento ejecute de forma inmediata el vallado de esta parcela.**
3. Desde hace meses, la parte inferior de las calles Sergio Caballero, cercana a su confluencia con la carretera M225, y Camino del Cementerio, entre el cementerio y la citada carretera, están llenas de **desperdicios** que, con frecuencia, son acumulados allí arrastrados por la lluvia. Rogamos que los operarios municipales realicen una **limpieza periódica de esas zonas**, igual que lo hacen con otras zonas del casco urbano.
4. Rogamos que, dado el estado de deterioro de los **tableros de baloncesto de la pista del colegio**, éstos sean sustituidos por unos nuevos más resistentes a la intemperie que los actuales. Igualmente, rogamos que se pinten las líneas de la pista deportiva.
5. En el pleno de 25 de julio de 2012, hace ya casi dos años, le hicimos el ruego de que se regulara la **presión de los grifos de la fuente del parque infantil de Los Caminos**, pues era exagerada. Aunque se ha suprimido uno de los dos grifos originales, la presión sigue siendo muy elevada, lo que provoca que sea casi imposible hacer uso de la fuente sin salpicarse. Le rogamos, una vez más, que la presión del grifo se regule para que la fuente pueda utilizarse con normalidad.
6. En el último Consejo Escolar de la Casa de Niños se expuso la necesidad de que el Ayuntamiento organice un **curso de Primeros Auxilios** dirigido al Equipo Educativo y las familias que permita llevar a cabo el recién aprobado Reglamento de Régimen Interno del centro. Es por ello que rogamos a la Alcaldía que el Ayuntamiento organice ese curso lo antes posible.
7. En el anterior pleno ordinario ya le hicimos notar que el **rebaje delantero de la plataforma de la parada del autobús del casco urbano**, más que facilitar el acceso al mismo, lo dificulta. La experiencia del día a día nos demuestra que esto es así, pues los conductores paran el vehículo por detrás del rebaje para que el acceso al autobús pueda hacerse sin dificultad. Rogamos que se eleve el pavimento de la plataforma en ese punto para facilitar de esa forma el acceso al autobús.
8. También en el anterior pleno ordinario, usted reconoció que el **paso de peatones que había frente al colegio** debía cambiarse de sitio. Varios meses después, el mismo sigue donde estaba, lejos del rebaje que le corresponde y obstaculizado por la valla instalada en la plataforma del autobús, lo que puede provocar situaciones de peligro para los escolares y sus familias. Rogamos que la Alcaldía dé cuanto antes la orden de cambiar el paso de peatones a la ubicación que le corresponde.
9. En la finca rústica del polígono 2, parcela 21 de nuestro municipio, propiedad del Ayuntamiento, se celebró en las pasadas fiestas un evento de **tiro al plato**. Hoy, siete meses después, el **aspecto de esa finca**, llena de cartuchos usados, cajas de cartón y plásticos, es **deplorable**. Por ello, rogamos a la Alcaldía que haga las gestiones necesarias para que el personal del Ayuntamiento limpie cuanto antes esa parcela municipal y que tome nota para que, en caso de organizar futuros eventos similares, se realice la limpieza pertinente.

En respuesta a las preguntas pendientes de contestar del anterior pleno ordinario, la alcaldesa manifestó lo siguiente:

1. Recientemente, se ha recibido una subvención de unos 14.000€ para la iluminación de la iglesia.

¿En qué ha consistido el proyecto?

¿En qué se diferencia la actual iluminación de la iglesia de la anterior?

¿Qué potencia total suman todas las luminarias ornamentales actuales de la iglesia?

¿Cuántas horas están encendidas?

- *“Es un proyecto del Grupo de Acción Local para iluminación de monumentos mediante luminarias de led de alta potencia. En este caso, las luminarias suman 560W y están encendidas las mismas horas que el alumbrado público”.*

Parece que el Equipo de Gobierno, muy preocupado por el gasto eléctrico cuando creía poder recortárselo a los vecinos, no se preocupa tanto cuando se dedica a iluminación decorativa. Recordemos que, ante la decisión del Equipo de Gobierno de reducir a la mitad la iluminación de las calles del municipio, el Pleno consiguió el 28 de marzo de 2012, aprobando una moción de Izquierda Unida-Los Verdes, *“Que se volviera a habilitar la plena iluminación de las calles del municipio, suprimiendo, en todo caso, las luces que sean totalmente prescindibles, como las de iluminación ornamental”*. A partir de este momento, incumpliendo el mandato del Pleno, el Equipo de Gobierno parece haber olvidado sus preocupaciones iniciales por ese gasto y renuncia a ahorrar un dinero que podría dedicarse a otros asuntos más importantes.

2. El pasado día 10 de diciembre de 2013, le formulamos por escrito 4 preguntas referentes a la parcela rústica número 5356 del polígono 3 de nuestro municipio, que usted no se ha dignado a contestar aún. Nos referimos al escrito con registro de entrada número 1395/13. Es por ello que nos permitimos repetirle las citadas preguntas aquí:

¿Cuenta o no la obra de construcción de la edificación con licencia municipal?

- *“No cuenta con licencia, pero es una caseta desmontable, no una construcción”.*

La alcaldesa ignora que, siendo desmontable o no, la construcción de una caseta en un terreno rústico requiere licencia de obras.

¿Se ajusta la misma o no a la normativa actual de edificación?

- *“Se ha enviado el expediente completo a la Comunidad de Madrid”.*

¿Contó en su día con licencia municipal la plataforma de hormigón sobre la que se asienta dicha edificación? ¿Se ajusta o no a la normativa actual dicha plataforma, teniendo en cuenta su tamaño, que supone la incapacidad de parte del terreno de la parcela para su uso propio, el agrícola, y las características del terreno en el que se ubica? Estando en su conocimiento este tema desde esa fecha, ¿qué intervención ha realizado usted al respecto?

- *“No contaba con licencia. Se ha instado al propietario a solicitar licencia para ello. Estamos a la espera de recibir el informe de la Comunidad de Madrid”.*

3. Con fecha 26 de diciembre de 2013, usted firma el Decreto de Alcaldía nº 264/13, otorgando licencia de obra para “Cambiar tejado de la nave y laterales para el mantenimiento del mismo” en la finca Camino de Santiago s/n. Con fecha 27 de diciembre, esto es, al día siguiente, nuestro grupo le hace llegar un escrito, con registro de entrada nº 1457/13, al que usted no se ha dignado a contestar, acerca de las citadas obras, aunque nosotros las referíamos a la dirección calle Saturno, nº 2. Es por ello que nos

permitimos repetirle aquí las preguntas que en nuestro escrito le formulábamos, para que las responda ante el Pleno:

¿Con qué fecha fue solicitada dicha licencia de obras?

- "El 18 de noviembre de 2013".

¿Se han solicitado otras licencias de obras en esta finca en este año 2013?

¿Para qué obras en concreto? ¿Se han concedido dichas licencias?

- "Sí: para reparación de desagües y construcción de fosa".

¿Qué porcentaje de edificabilidad aproximado tiene actualmente parcela en cuestión, en función de su superficie y la del edificio que en ella se ha construido?

La alcaldesa afirmó que en las normas subsidiarias no se habla de porcentaje de edificabilidad, pero nuestro concejal le señaló que estaba equivocada.

Al respecto, se puede consultar la documentación sobre la Unidad de Actuación UA7 en nuestra página web, en la sección "Normas urbanísticas", donde se especifica que la edificabilidad es de 0,75m²/m², esto es, del 75%), lo que quiere decir que la superficie total construida (sumando las diferentes plantas de vivienda y naves) no puede superar el 75% de la superficie de la parcela y, en este caso, es evidente que se supera con creces ese 75%.

¿Se ajusta a los límites determinados para la misma en función de la Unidad de Actuación en la que está situada?

- "Está fuera de ordenación desde hace más de 10 años".

¿Qué retranqueos tienen las edificaciones de dicha parcela?

- "La nave no tiene retranqueos, por eso está fuera de ordenación. La vivienda no forma parte del expediente".

NOTA: el retranqueo es la distancia que hay desde el límite de la finca hasta la fachada del edificio que contiene esa finca.

¿Se ajustan a los determinados por la normativa en función de su ordenanza de edificación?

- "Esa construcción estaba ya fuera de normativa desde hace ya más de 10 años. La vivienda sí se ajusta a normativa".

¿Qué altura máxima aproximada tienen las edificaciones de dicha parcela?

- "Cerca de los 7 metros al alero".

¿Se ajusta a la determinada por la normativa en función de su ordenanza de edificación?

- "Sí: la altura sí se ajusta a la normativa".

Como usted sabrá, en dicha parcela se está llevando a cabo un uso industrial de la misma, contrario al uso principal residencial propio de todas las parcelas de su Unidad de Actuación. ¿Qué iniciativas ha llevado usted a cabo al respecto de ese uso inadecuado de la parcela?

- "Se ha iniciado un expediente al respecto del uso industrial que se lleva a cabo allí".

¿Recibió en su momento, antes de enviar la licencia de obra, algún comunicado, verbal o por escrito, aparte del nuestro, de vecinos, de los policías o de los demás empleados municipales, de que esta obra se estaba llevando a cabo?

La alcaldesa no contestó a esta pregunta.

Aunque ya es la segunda vez que se la hacemos llegar, incluso por escrito con anterioridad al pleno, la alcaldesa sigue sin dar respuesta a esta pregunta, dos meses después de formulada por primera vez.

¿Con qué fecha se envió desde el ayuntamiento al propietario la notificación de concesión de la licencia y la carta de pago?

- "La liquidación se le envió el 27 de diciembre de 2013 y la notificación el 5 de febrero de 2014".

¿Con qué fecha efectuó el propietario el ingreso del tributo asociado a la licencia de obras?

- *“Se abonó el mismo día 27”.*

¿Era usted consciente, en el momento del otorgamiento de la licencia de obras, de que éstas se solicitaban para un edificio que ya no se ajustaba a la normativa?

- *“Sí”.*

4. En el Decreto de Alcaldía nº 251/13 de 9 de diciembre, usted dicta una resolución para tramitar el expediente en la calle Carnicería nº 2, a la empresa BUILDING CENTER, S.A.U., para que ésta realice en el plazo de un mes el derribo de la edificación y el vallado de la parcela.

¿En qué situación se encuentra dicho expediente?

- *“Ya ha finalizado el plazo de ejecución y estamos a la espera del informe técnico para continuar con el expediente. Una vez concluido éste, se mandará al Juzgado para solicitar el permiso para que el Ayuntamiento ejecute la obra”.*

5. En el pleno ordinario de 21 de marzo de 2013, le hicimos dos ruegos acerca de la mancomunidad del Alto Henares:

Rogamos que la Alcaldía solicite a la Presidencia de la Mancomunidad del Alto Henares que, con los datos actualizados a 1 de enero de 2013 de todos los miembros mancomunados, se realice de nuevo el cálculo de la cuota de cada municipio.

Rogamos que la Alcaldía, asesorada por la Secretaria del municipio, solicite a la Mancomunidad del Alto Henares las alegaciones presentadas por Corpa y Anchuelo, el informe del Secretario de la Junta y la certificación de acuerdo tomado por la Junta Plenaria el 14 de marzo de 2013, y que, con esta documentación, se valore la posibilidad de presentar un Recurso Potestativo de Reposición ante el acuerdo tomado.

¿Ha llevado a cabo usted alguna iniciativa respecto a ellos?

- *“El Secretario no ha tenido tiempo de dedicarse a este tema. Lo hará a finales de mayo”.*

6. Sobre la nueva agrupación de Protección Civil de Pezuela de las Torres, la alcaldesa está pendiente de aportar esta información:

¿Año de su creación?

- *“Yo no la creé. Se creó a mediados de 2010”.*

¿Qué gastos está ocasionando el mantenimiento de dicha agrupación?

- *“El Secretario deberá hacer un informe acerca de los gastos que supone Protección Civil”.*

¿Cuántas personas componen la agrupación?

- *“A día de hoy, 8 voluntarios y 3 colaboradores”.*

¿De dónde proceden?

- *“No considero importante saber dónde proceden”.*

Nuestro portavoz insistió en que no era preciso aportar ningún dato concreto más allá de si son de Pezuela o de fuera, por lo que la alcaldesa finalmente accedió a aportar el dato: 3 son de Pezuela y el resto de fuera.

7. El Decreto de Alcaldía 252/13 del mismo día, usted dicta una resolución de declaración de ruinas en calle Sergio Caballero, nº 15, siendo el propietario de la edificación el BBVA, exigiendo la reparación del mismo edificio.

¿En qué situación se encuentra dicho expediente?

La alcaldesa, a pesar de haber recibido por escrito con anterioridad al pleno las preguntas pendientes de contestar, ésta entre ellas, la respondió con la misma respuesta que nos había dado a otra pregunta en el pleno anterior, dejando sin respuesta, nuevamente, lo que volvíamos a preguntar ahora: la situación actual del expediente.

Sería conveniente que la alcaldesa dedicara un mínimo tiempo a preparar los plenos, para dar respuesta a las preguntas que le hacemos llegar los representantes del vecindario, aunque sólo sea por mostrar un mínimo respeto por sus representados.

Una vez contestadas (mal que bien) las preguntas pendientes, la alcaldesa contestó a las preguntas de este pleno. Las que le dirigimos desde el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes fueron las siguientes:

1. El Ayuntamiento ha abordado la reparación del firme de la plaza situada en la conjunción de las calles Carnicería y Cuatro Calles. Dicha plaza se ubica en la parcela urbana de referencia catastral número 51 44 702 VK 87 54 S 00 01 AD. ¿Conoce usted el hecho de que dicha parcela está inscrita en el Catastro como una propiedad privada?

- “No”.

¿Ha contado el Ayuntamiento con permiso de la propiedad para intervenir en dicha parcela?

- “No”.

¿Piensa usted hacer algo al respecto de que esa parcela figure en el Catastro como propiedad privada y no como una parcela municipal, como debería ser?

- “Lo tengo que revisar”.

Echamos en falta aquí una respuesta más contundente del estilo “Si esa parcela no figura a nombre del Ayuntamiento, inmediatamente actuaré para corregir ese error”, como hubiéramos reaccionado desde nuestro grupo.

¿Cuándo?

- “Cuando pueda”.

Estas dos últimas repuestas dan una clara idea de la despreocupación de la alcaldesa ante el hecho de que una parcela propiedad de todos los vecinos, figure en Catastro como una propiedad privada y no municipal.

2. Como venimos denunciando desde hace tiempo, la empresa que explota el circuito de *cards* en una parcela municipal tiene contraída desde hace tiempo una cuantiosa deuda con nuestro ayuntamiento. Ante nuestra pregunta de si pensaba reclamar a la empresa esta deuda, usted afirmó que estaba pendiente de que Secretaría revisara el expediente.

¿Ha revisado ya Secretaría dicho expediente?

- “Sí”.

¿A qué conclusiones ha llegado?

- “Se pedirá el pago por ejecutiva”.

¿Ha efectuado el empresario, recientemente, algún pago para amortizar dicha deuda?

- “No”.

En esa parcela se han realizado recientemente movimientos de tierra.

¿Cuenta la empresa con la pertinente licencia de obras para dichas actuaciones?

- “No lo sé”.

3. Ante la cercanía de las pasadas fiestas, la alcaldía ordenó el vallado de la finca de la calle Mayor situada frente a la iglesia, utilizando el Ayuntamiento para ello parte de los toriles desmontables de la antigua plaza de toros. Con anterioridad a este hecho, concretamente el 25 de abril de 2012, la alcaldesa firmó un decreto de orden de ejecución de obras para que los propietarios vallaran la finca (Decreto de Alcaldía 092/2012), dándoles un plazo de 15 días para llevarlo a cabo. Dado que pasados cinco meses desde esa solución provisional la situación seguía inalterada, nuestro grupo publicó una Fotodenuncia haciendo referencia a este hecho. Al día siguiente de ser repartida nuestra Fotodenuncia, se retiró el vallado provisional y se limpió la finca. Sin embargo, el vallado sigue sin ser ejecutado.

¿Cuándo se va a realizar el vallado?

- “El propietario pidió licencia para hacerlo y van a hacer un proyecto”.

4. En el anterior pleno le rogamos que se actualizara la información de la página web del Ayuntamiento acerca de los grupos municipales. En concreto, le pedíamos que se incluyera, junto a nuestro logotipo, la dirección de nuestra página web, www.iupezuela.es, y que se actualizara la información relativa al PP, teniendo en cuenta que en su actual grupo municipal hay dos concejales, haciendo figurar como “No adscrito” al concejal que antes pertenecía a dicho grupo. A día de hoy, tres meses después de nuestro ruego, esa información no ha sido actualizada.

¿Por qué?

- “Por prioridades de trabajo de los empelados: tenemos otras prioridades”.

No es ninguna novedad que la actualización de la información que contiene la página web y el servicio de atención e información al ciudadano no es en absoluto una prioridad para la alcaldesa. Conviene recordar que en su programa electoral exponía su intención de *restablecer un Boletín Informativo del Ayuntamiento* e incluso de *crear una Oficina de Atención Ciudadana*. Demasiada distancia, a nuestro parecer, entre lo que dijo que era una prioridad antes de las elecciones y lo que realmente representa una prioridad una vez en el poder.

¿Se actualizará algún día? ¿Cuándo?

- “En cuanto les sea posible”.

5. También en el anterior pleno ordinario, celebrado el pasado mes de enero, le hicimos el ruego de que solicitara a la propiedad de las fincas situadas frente a la Fuente de la Hermosilla que finalizara cuanto antes la reposición de las parcelas a su estado original, desinstalando los dos postes del vallado que quedan por retirar y el material que se encuentra junto a la entrada de las fincas.

¿Qué acciones ha llevado a cabo al respecto en estos más de dos meses?

- “No te puedo decir si hemos recibido ya notificación del propietario o no”.

6. En el referido pleno de enero, usted afirmó desconocer que los problemas de humedades de la Casa de Niños persistían. Habiéndole informado desde nuestro grupo sobre ello y habiéndole rogado que afrontara este problema con la rapidez que requiere, ¿qué ha hecho usted al respecto?

- *“Estamos en ello”*.

Es evidente, dados los plazos, que *no* está en ello.

7. ¿Por qué no ha hecho nada sobre el ruego de limpieza de las parcelas municipales de la UA1, que le hicimos desde nuestro grupo en el último pleno ordinario?

La alcaldesa no contestó a nuestra pregunta, limitándose a indicar: *“Los escombros del fondo de la parcela no los hemos tocado de momento”*, cosa que ya sabíamos.

¿Piensa ordenar la retirada de las casetas que se encuentran en las parcelas municipales?

- *“De momento, no”*.

El Ayuntamiento debe ser ejemplo para el vecindario, y la actitud de la alcaldía en este aspecto no es ejemplo para nadie.

8. Sra. Alcaldesa: en el anterior pleno usted afirmó que era necesario cambiar la ubicación del paso de peatones de la entrada al colegio para que no interfiriera con la parada del autobús. Sin embargo, el paso de peatones aún no ha sido trasladado.

¿Cuál es el motivo?

Por no quedarse callada, la alcaldesa contestó: *“El motivo es que aún no se ha hecho”*. Para oírle contestar obviedades es mejor que no conteste.

Además, nos permitimos recordarle que nuestro grupo ya advirtió en su día de que la plataforma de la parada del autobús estaba mal diseñada, señalándole que se había efectuado un rebaje de la acera precisamente en el punto donde menos conveniente es: en la zona de la acera donde se accede al autobús por la parte delantera, que es precisamente donde más conviene que la acera sea elevada.

¿Qué le ha dicho al respecto de ese rebaje la persona que diseñó el proyecto?

- *“No lo hemos hablado”*.

9. ¿Por qué no han empezado ya las obras del cementerio del Plan PRISMA, de las que usted afirmó en el pasado mes de enero de que iban a comenzar “ya”?

- *“Hemos estado entre si modificar el proyecto o mantenerlo, pues la parte en la que se va a intervenir según el mismo no es la más afectada por las grietas. Esa es la razón de retraso”*.

¿Se ha llevado a cabo desde la alcaldía alguna actuación para solicitar que las obras comiencen cuanto antes?

- *“Estando resuelto el problema, no tienen por qué no comenzar las obras”*.

10. En el pleno ordinario del mes de septiembre, el representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad del Este se comprometió a aportar el dato de a cuánto asciende la Subvención que nuestro municipio recibe de

la Comunidad de Madrid para el tratamiento de residuos urbanos y que es asumida en su totalidad por dicha mancomunidad.

¿A cuánto asciende esta cantidad?

La alcaldesa no pudo aportar, una vez más, un dato concreto, aunque aportó un dato aproximado de unos 9.000€ anuales sólo referidos al convenio firmado con la Comunidad de Madrid.

11. ¿Se han recibido ya los datos del padrón relativos a 2014?

- “Sí”.

¿En qué grado de cumplimiento se encuentran las modificaciones sobre el IBI urbano que la Comisión del IBI presentó en su momento?

- “No lo sé”.

¿Qué incremento de ingresos supondrá en 2014 para el Ayuntamiento las modificaciones ya llevadas a cabo?

El dato que aportó la alcaldesa fue el total estimado de recaudación, que asciende a 323.485,81€, lo que supone, según ella, un incremento de unos 40.000€.

Aunque esa cifra no incluye las cantidades que se pueden cobrar aún en concepto de cantidades no recaudadas los 4 años anteriores a la revisión catastral, desde Izquierda Unida-Los Verdes celebramos que la costosa tarea que asumimos desde nuestro grupo municipal de revisar los datos de Catastro, finca a finca, y a pesar de los continuos impedimentos que ha puesto siempre la alcaldesa para que la lleváramos a cabo, se traduzca en una recaudación más justa del principal impuesto municipal que todos los vecinos debemos soportar anualmente.

12. En el anterior pleno ordinario, usted afirmó que la visita técnica y el informe pendientes acerca del vallado de la parcela 5.308 del polígono 4 de nuestro municipio no se habían llevado a cabo a causa de una confusión suya con el expediente.

¿Han realizado los técnicos municipales ya esa visita? ¿Ha recibido ya dicho informe?

- “Sí, pero no se ha hecho informe”.

La alcaldesa afirmó que no se había realizado un vallado nuevo, sino que se había restaurado el anterior, debido a un desperfecto ocasionado por un accidente. Nuestro portavoz solicitó que se realizara el informe.

A pesar de lo que aseguró la alcaldesa, nuestro grupo hará al Equipo de Gobierno fotografías que demuestran que lo que ella declaró en el pleno es falso: el vallado no estaba colocado anteriormente sobre el murete de hormigón, sino varios metros por detrás de éste. Esperamos que, de esa forma, la alcaldesa anime a los técnicos municipales a hacer la labor que deberían haber hecho ante nuestra primera comunicación.

13. En el pleno de 25 de noviembre de 2013, usted informó de que esperaba que la sustitución de las luminarias del alumbrado público se llevara a cabo a principios de este año. Sin embargo, aún no hemos visto sustituir ninguna bombilla.

¿Sabe usted cuándo se llevará a cabo esta intervención?

- “No me he vuelto a poner en contacto con la Consejería, pero creo que el tema está parado por falta de presupuesto”.

¿Qué gestiones se han llevado a cabo desde la alcaldía para reclamar que ésta se realice cuanto antes?

- “Contactos con Cooperación”.

14. En el anterior pleno ordinario usted afirmó que compartía nuestra preocupación sobre el tema de la contaminación del arroyo de Carrapioz debida a los vertidos sin depurar del vecino pueblo de Pioz. Por tanto, asumimos que, en base a esa preocupación, usted se ha ocupado del tema.

¿Qué ha hecho al respecto desde entonces?

- "Nada".

Vemos que la alcaldesa sigue totalmente indiferente ante el principal problema ambiental de nuestro municipio.

15. En el anterior pleno ordinario usted afirmó no tener ninguna noticia sobre la posibilidad de reemplazar las señales verticales de los pasos de peatones por señales luminosas, así como instalar pasos de peatones en los pasos resaltados que le señalamos desde nuestro grupo en el pasado pleno del mes de septiembre. ¿Tiene ya alguna noticia al respecto?

- "No, nada concreto".

Lamentamos que la alcaldesa no vea la importancia que tiene la seguridad vial de los vecinos.

16. Desde el año 2011 llevamos solicitando que se afronten con urgencia los problemas de fugas de la Fuente del Lavadero, problemas que aún no han sido abordados satisfactoriamente por la alcaldía. ¿Hay alguna novedad sobre la reparación de la Fuente del Lavadero?

- "No, ninguna novedad".

17. Con fecha 13 de marzo de 2014 usted firma el decreto 52/2014. Es el decreto del Plan Presupuestario del Ayuntamiento para el periodo 2015-2017. Sra. Alcaldesa: ¿es consciente de lo que firma?

- "Sí, lo suelo leer".

¿Lee y revisa los decretos antes de firmarlos?

- "Sí".

Como recordará, ya firmó no hace mucho tiempo dos decretos de orden de pago iguales. ¿No se ha dado cuenta de que ahora ha firmado un decreto que hace referencia al Ayuntamiento de Corpa?

- "No, no lo había apreciado".

Nos parece lamentable que la alcaldesa no preste atención a la firma de los decretos de alcaldía, siendo éste ya el tercer error que le señalamos en poco tiempo.

18. ¿Puede informar al Pleno sobre el resultado de la sentencia 151/14 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre el despido de D.ª Susana Quijada Sáez, profesora de Educación Permanente de Adultos?

- "La trabajadora recurrió la sentencia en primera instancia y ganó el recurso porque en la carta de despido sólo se alegaban causas económicas. Se le indemnizará, tal y como solicitaba, a razón de 45 días por año trabajado y no 22 días, tal y como se le había indemnizado. Nos guiamos por el asesoramiento que tuvimos en ese momento, incluido el representante sindical".

La orden de pago por 15.821,58€ en concepto de indemnización que ha tenido que consignar para interponer el recurso de casación al Tribunal Supremo, ¿se suma a la cantidad de 7.434,65€ que en su día supuso el despido?

- "No".

Sra. Alcaldesa: ¿cuánto ha supuesto hasta el momento a este ayuntamiento el despido de la Profesora de Educación Permanente de Adultos, incluyendo indemnizaciones, gastos de abogados, recursos, etc.?

- *“No tengo aquí el dato ahora”*.

Nuestro concejal le pidió que informara de lo mismo en el próximo pleno.

La alcaldesa no informó voluntariamente sobre este asunto en el punto de Informes de Alcaldía, sino sólo cuando se lo requerimos más tarde desde la Oposición. Quizás no sea de extrañar, si tenemos en cuenta de que el resultado final de este tema demuestra que la alcaldesa despidió irregularmente a la ex-trabajadora municipal, tal y como venimos denunciando desde hace tiempo, sin entrar en los motivos que la llevaron a tomar la decisión de despedirla y privar de este servicio a las usuarias que hacían uso de él.

19. Dado el estado de deterioro en el que se encuentra la Ermita de la Soledad, ¿ha tomado esta alcaldía alguna iniciativa para exigir a la propiedad la reparación de la misma?

- *“He estado en Patrimonio y con el obispo y el vicario”*.

20. ¿A qué se debe la tardanza en nombrar un nuevo Secretario, a raíz de la renuncia de la anterior Secretaria?

- *“Es un trámite administrativo. Desde que se solicitó a la Comunidad de Madrid han pasado dos semanas hasta el nombramiento efectivo”*.

21. ¿Qué labores se han llevado a cabo estos últimos 3 meses para atajar el problema de goteras del edificio de La Posada?

- *“No sé: tendría que hablar con el personal de mantenimiento”*.

22. ¿Hay alguna novedad sobre el proyecto del plan PRISMA de sustitución de los colectores?

- *“Hasta la fecha, no”*.

El retraso, de más de 3 años, en la ejecución de una obra esencial para evitar los graves problemas ambientales y sanitarios que supone la insuficiencia de los colectores en momentos de lluvia intensa, que ocasiona que las aguas fecales circulen por superficie, nos parece injustificable. El Ayuntamiento debería fijar como una prioridad el exigir el cumplimiento de un compromiso asumido por la Comunidad de Madrid la pasada legislatura y aún pendiente de llevarse a cabo.